

AGENDA
Public Meeting
Central Valley Regional
Water Quality Control Board



TALLER DE LA JUNTA SOBRE CV-SALTS
Viernes, 19 de enero de 2018– 9:00 a.m.
Central Valley Water Board
11020 Sun Center Drive, Suite 200,
Rancho Cordova, CA 95670

ÉSTA REUNIÓN DE LA JUNTA (BOARD) SERÁ TRANSMITIDA VIA INTERNET

La Junta del Valley Central (Central Valley Board) se esfuerza para llevar a cabo reuniones ordenadas, accesibles, y justas. La Junta (Board) se adhiere a las siguientes reglas cuando lleva a cabo sus reuniones:

- A nadie se le requiere registrar su nombre o dar otra información a la Junta (Board) para poder asistir a una reunión de la Junta (Board). Es voluntario completar una tarjeta de hablante, al menos que la persona desee declarar ante la Junta (Board).
- A cualquier persona que desee hablar ante la Junta (Board) se le pedirá que llene una tarjeta de hablante.
- Cualquier persona que declare sobre acciones de aplicación de la ley y permisos, se le requerirá que complete una tarjeta de hablante y que afirme bajo juramento que cualquier testimonio que dé es verdadero.
- Los puntos en esta Agenda están enumerados sólo para poder identificarlos; por lo tanto la Junta (Board) puede tratar los puntos fuera del orden en que aparecen.
- Cualquier punto programado para el primer día de una reunión de múltiples días, puede ser retrasado o continuado al próximo día, y los puntos del segundo día también pueden ser cambiados al primer día. La Junta (Board) puede eliminar puntos de ésta Agenda sin previo aviso.
- Si no está presente un quórum de la Junta (Board), la Junta (Board) puede llevar a cabo una audiencia como una Audiencia de Panel. No obstante, la Junta (Board) no tomará acción final sobre ese tema hasta que esté presente un quórum de la Junta (Board).

La copia de los puntos que considerará la Junta de Agua del Valle Central está disponible en:
https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/salinity/#jan2018

Las agendas de la Junta (Board) y las actas aprobadas de las reuniones de la Junta (Board) están en la página web de la Junta (Board) en http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/meetings/

Deberán dirigir las preguntas técnicas sobre los puntos de la agenda al personal responsable cuyo nombre y línea telefónica directa se indican en el punto de la agenda. Si no se anota ninguna persona del personal, o para preguntas generales y pedidos del material de la agenda, favor de comunicarse con Kiran Lanfranchi-Rizzardi al (916) 464-4839.

La reunión de la Junta (Board) se llevará a cabo en una sala accesible a las personas con discapacidades. A todo individuo que requiera adaptaciones especiales, se le pide que se comunique con Ms. Rizzardi al (916) 464-4839 por lo menos 5 días hábiles antes de la reunión. Usuarios del sistema TTY podrán comunicarse con el California Relay Service al 1-800-735-2929 o a la línea de voz al 1-800-735-2922.

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Water Quality Certifications, conforme al Artículo 401 del Federal Clean Water Act, de la página web de la Junta (Board), en http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/public_notices/ o al llamar a la línea principal de la oficina al (916) 464-3291.

PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS

Presentaciones de Power Point y otros formatos se utilizan con frecuencia en las reuniones del Regional Water Board. Favor de enviar las presentaciones por correo electrónico al Regional Board Webmaster a la siguiente dirección: webmaster5@waterboards.ca.gov por lo menos 24 horas antes, o traiga sus expedientes ya sea en un USB Flash Drive o disco compacto y déselas al personal de la Junta (Board) antes de empezar la reunión.

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2018
TALLER DE CV-SALTS (ALTERNATIVAS DE SALINIDAD DEL
CENTRAL VALEYPARA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO)
9:00 A.M.

1. Presentaciones, Juramento a la Bandera
2. Procedimientos y Reglas de la Reunión
3. Foro Público – Cualquier miembro del público puede dirigirle la palabra a la Junta (Board) sobre cualquier asunto dentro de la competencia de la Junta (Board) y que no esté programada para la consideración en esta reunión o que esté pendiente ante la Junta (Board).
4. Taller para Discutir Enmiendas del Plan de la Cuenca Propuestas para los Planes de Control de Calidad del Agua para las Cuencas de los Ríos Sacramento y San Joaquin y la Cuenca del Lago Tulare para un Programa de Control de Sal y Nitrato en todo el Valle Central.

PROCEDIMIENTOS DE LA REUNIÓN

La Junta del Valle Central de Agua circula Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para asuntos específicos junto con borradores de sus Órdenes y Enmiendas. Si hay un conflicto entre los Procedimientos de la Reunión de esta Agenda y un Aviso o Procedimiento de Audiencia de un asunto específico, prevalecerá lo que diga en el Aviso o Procedimiento de Audiencia del asunto específico. Favor de contactar al personal de la Junta (Board) si no sabe si hay un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico.

Las leyes y regulaciones que gobiernan las reuniones de la Junta del Valle Central de Agua se encuentran en:
http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/

Todas las personas pueden hablar en la reunión de la Junta del Valley Central de Agua, y la expectativa es que resuman oralmente sus presentaciones escritas. El presidente de la Junta (Board) limitará las presentaciones orales a cierto plazo de tiempo y se puede tomar el tiempo. Cuando los hablantes pueden agruparse por afiliación o interés, se espera que esos grupos elijan un vocero y no sean repetitivos. La Junta (Board) adaptará el formato para voceros al conceder tiempo adicional si los otros miembros del grupo no van a hablar.

Generalmente no se admitirán los materiales recibidos después de las fechas límites indicadas en Avisos y/o/Procedimientos de Audiencia para asuntos específicos. Cualquier persona que pida presentar materiales tarde, tendrá que demostrar motivos justificantes y el Presidente de la Junta tendrá que determinar que aceptar los materiales tarde no va a crear una predisposición en la Junta del Valle Central de Agua ni en ninguna parte designada. El Presidente de la Junta (Board) puede modificar esta regla para evitar causar una dificultad gravosa.

PROCEDIMIENTO PARA AUDIENCIAS EN ASUNTOS ADJUDICATIVOS

(Incluyendo la emisión de Requisitos de Descargo de Desperdicios, Permisos de NPDES, Exenciones Condicionales, y ciertas Órdenes para Aplicar la Ley, incluyendo Órdenes de Limpieza y Mitigación, y de Responsabilidad Civil Administrativa)

Las regulaciones para los procesos adjudicativos se encuentran bajo el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648 y siguientes. Un proceso adjudicativo es una audiencia con el fin de recibir pruebas para determinar los hechos en base a los cuales la Junta (Board) elabora y emite una resolución.

Pruebas: Las audiencias adjudicativas no se llevan a cabo conforme a las reglas técnicas de pruebas; la Junta (Board) aceptará cualquier prueba que sea razonablemente pertinente. La política de la Junta (Board) es desalentar la introducción de testimonio y pruebas de sorpresa. Se pueden usar testimonios de terceros para complementar o explicar otras pruebas.

Partes Designadas: Las partes designadas son aquellos nombrados en una orden propuesta, aquellos que pidan estar en calidad de parte interesada y que la Junta (Board) designe como tal, y el Grupo Defensor para asuntos procesales de la Junta (Board). Las Partes Designadas tienen el derecho de llamar y examinar testigos, recibir listas de testigos de otras Partes Designadas, presentar elementos de prueba, contrainterrogar a los testigos de la parte opositora, refutar las pruebas contra él o ella, radicar excepciones a las pruebas, y hacer declaraciones de apertura o clausura.

Todas las personas que deseen participar en la audiencia que no sean Partes Interesadas, son Personas Interesadas. Las Personas Interesadas pueden presentar comentarios o declaraciones de política sin valor probatorio ya sea

verbalmente o por escrito, pero no serán sujetas al contrainterrogatorio. Se les puede pedir a las Personas Interesadas que respondan a preguntas de la Junta (Board), del personal, y de otros, para propósitos de aclaración.

Orden de los Procedimientos: para audiencias de pruebas, el procedimiento generalmente se llevará a cabo en el siguiente orden, a menos que lo modifique el Presidente de la Junta o a que sea especificado de manera diferente en los Procedimientos de un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico:

Testimonio y contrainterrogatorio del personal de la Junta (Board), luego el testimonio y contrainterrogatorio de las Partes Designadas nombradas en la Orden o Permiso, seguido por testimonio y contrainterrogatorio de otras Partes Designadas

- Declaraciones de Personas Interesadas
- Declaración de Clausura de las Partes Designadas aparte de las que están nombradas en la Orden o Permiso, luego la declaración de clausura las Partes Designadas nombradas en la Orden o Permiso, seguido por la declaración de clausura del personal de la Junta (Board)
- Recomendación del Funcionario Ejecutivo de la Junta (conforme sea apropiado)
- Cierre de la Audiencia, seguido por la deliberación y votación de la Junta (Board)
- Las declaraciones de clausura no se usarán para introducir nuevas pruebas o testimonio. Las personas que deseen introducir elementos de pruebas (por ejemplo, mapas, gráficas, fotos), deben dejarlos con la Junta (Board)

PROCEDIMIENTOS PARA CREAR REGLAS Y PARA DILIGENCIAS INFORMATIVAS

(Incluyendo Planificación de Cuencas, Creación de Reglas, Formulación de Política, y Talleres

Las regulaciones para crear reglas y para diligencias informativas se encuentran bajo el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 649 y siguientes. Los procedimientos para crear reglas incluyen audiencias diseñadas para la adopción, enmienda, o revocación, de cualquier regla, regulación, o estándar de aplicación general. Las diligencias informativas incluyen cualquier audiencia diseñada para reunir y evaluar hechos, opiniones, y otra información relevante a cualquier asunto dentro de la autoridad de las Juntas (Boards); y el propósito principal de tales diligencias informativas es ayudar a las Juntas (Boards) a formular política o pautas para futura acción de la Junta (Board), informar al público de políticas, reportes, ordenes, planes, o hallazgos de la Junta (Board), y obtener comentarios y opiniones del público sobre tales políticas, reportes, ordenes, planes, o hallazgos, o adoptar tales políticas, reportes, ordenes, planes, o hallazgos.

La Junta (Board) no hace distinción entre Partes Designadas y Personas Interesadas para procedimientos de creación de reglas y para diligencias informativas, la Junta (Board) aceptará cualquier prueba que es razonablemente relevante, siempre y cuando sea presentada de acuerdo con los Procedimientos de un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico.

Orden de Procedimiento: para procedimientos de crear reglas y diligencias informativas, el procedimiento generalmente se llevará a cabo en el siguiente orden, a menos que lo modifique el Presidente de la Junta o a que sea especificado de manera diferente en los Procedimientos de un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico:

- Declaración de apertura por parte de la Junta (Board) resumiendo el tema de discusión y propósito del procedimiento
- Presentación del personal de la Junta (Board)
- Presentaciones de todas otras personas
- Recomendación del Funcionario Ejecutivo de la Junta (conforme sea apropiado)
- Cierre de la Audiencia, seguido por la deliberación y votación de la Junta (Board), conforme sea apropiado.

PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES

Toda persona que resulte agraviada por cualquier acción de la Junta del Valle Central de Agua puede radicar una solicitud con la Junta Estatal de Agua (State Water Resources Control Board o State Water Board) conforme el California Water Code, Artículo 13320 y el Título 23, California Code of Regulations, Artículo 2050 y siguientes. La Junta Estatal de Agua debe recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la fecha en que haya sido emitida la Orden. Pero si el treintavo día después de que haya sido emitida la Orden cae en Sábado, Domingo, o en día festivo, la Junta Estatal de Agua debe recibir la petición el próximo día hábil para las 5:00 p.m. Las copias de la ley y las regulaciones que se aplican para radicar las solicitudes están disponibles en http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality o se proveerán si alguien las pide.

**CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
CENTRAL VALLEY REGION**

El deber principal del Board es proteger la calidad de las aguas dentro de su Región para todo uso benéfico. Se implementa este deber por medio de la formulación y adopción de planes de control de calidad del agua para cuencas específicas superficiales o subterráneas y al ordenar y hacer cumplir los requisitos en todos los descargos de desperdicios agrícolas, domésticos e industriales. Las responsabilidades específicas y los procedimientos que rigen las acciones de los Boards y el State Water Resources Control Board se encuentran en la Ley Porter - Cologne Water Quality Control Act.

MIEMBROS DE LA JUNTA (BOARD)	CIUDAD DE RESIDENCIA	FIN DEL TÉRMINO
Jon Costantino	Grass Valley	9/30/2019
Carmen L. Ramirez*	Atwater	9/30/2020
Karl E. Longley	Fresno	9/30/2020
Robert Schneider	Davis	9/30/2018
Denise Kadara	Allensworth	9/30/2018
Raji Brar	Bakersfield	9/30/2020
Daniel B. Marcum	Fall River Mills	9/30/2019

*Miembro del Público, conforme al Artículo 13201(c) del Código de Agua

Pamela C. Creedon, **Funcionaria Ejecutiva**
Kiran Lanfranchi-Rizzardi, **Administrative Assistant II/Clerk to the Board**
Patrick Pulupa, **Abogado Nivel III**
Stephanie Yu, **Abogado Nivel III**
David Lancaster **Abogado Nivel I**

OFICINA DE SACRAMENTO

11020 Sun Center Drive, Suite 200
Rancho Cordova, CA 95670-6114
Telephone: (916) 464-3291

Funcionarios Ejecutivos Asistentes:

Adam Laputz
Andrew Altevogt
Linda Bracamonte

Supervisores:

Bob Chow
Brian Newman
David King
Jeanne Chilcott
Nichole Morgan
Robert Busby
Stewart Black
Sue McConnell

Agentes de más antigüedad:

Scott Armstrong	Gerald Djuth
Susan Fregien	Charlene Herbst
Howard Hold	Kari Holmes
Elizabeth Lee	Anne Littlejohn
Jim Marshall	Daniel McClure
Marie McCrink	Steven Meeks
Joe Mello	Patrick Morris
Josh Palmer	Steve Rosenbaum

OFICINA DE FRESNO

1685 E Street
Fresno, CA 93706
Telephone: (559) 445-5116

Funcionario Ejecutivo Asistente:

Clay Rodgers

Supervisores:

Dale Harvey
Doug Patteson

Agentes de más antigüedad:

Daniel Carlson	Alan Cregan
Dale Essary	Shelton Gray
Warren Gross	Scott Hatton
Ron Holcomb	Mike Pfister
David Sholes	Matt Scroggins
Russell Walls	

OFICINA DE REDDING

364 Knollcrest Drive, Suite 205
Redding, CA 96002
Telephone: (530) 224-4845

Funcionario Ejecutivo Asistente:

Clint Snyder

Supervisores:

Bryan Smith
Angela Wilson

Agentes de más antigüedad:

Kate Burger	Lynn Coster
Ben Letton	George Low
Jeremy Pagan	Griffin Perea